



La Sociedad española quiso y dispuso, a través de los representantes, libremente elegidos, declarar en España el...



**Día Nacional
Víctimas del
Terrorismo
en España**



La sociedad española, a través de sus legítimos representantes en el Congreso de los Diputados y en el Senado, **rende homenaje** a las víctimas del terrorismo y expresa su compromiso permanente con todas las personas que lo han sufrido o que lo pudieran sufrir en el futuro, en cualquiera de sus formas. Esta Ley es, por tanto, un signo de reconocimiento y de respeto, pero también de solidaridad debida. El apoyo integral que persigue representa el esfuerzo compartido de reparación que las víctimas y sus familias merecen, inspirado por los principios de **memoria, dignidad, justicia y verdad**.



Se declara el día 27 de junio de cada año, como día de recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo.

Probablemente, haya **faltado** alguna formación política en el Acto de homenaje de reconocimiento y memoria a las víctimas del terrorismo en el lugar designado, hasta ahora, para llevar a cabo dicho Acto homenaje, el Congreso de los Diputados

y no en las puertas de dicha Institución. Según ley, las urnas dicen quién gobierna y quien está en la oposición con o sin coaliciones; lo hacen y lo han hecho todos los grupos políticos y, así está.

Practiquemos la verdad con honestidad, sin ellas, no hay dignidad ni justicia...eso es grave.

Simbolizan la defensa de la libertad y del Estado de Derecho